

0663

Oficio No.- DAMS-ZC-2018-  
DM Quito,  
Ticket GDOC N° 2018-007673

27 FEB 2018

Abogado:  
Eduardo Del Pozo.  
**VICEALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**  
Presente.-

**Asunto:** Contestación requerimientos de la Liga Barrial Deportiva Alma Lojana.

De mi consideración:

2018-030046

En atención a la hoja de ruta 2018/007673 del 11 de enero del 2018, suscrito por el Abogado Eduardo Del Pozo Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que atiende varios requerimientos del Sr. Christian Chugchilán Presidente de la Liga Barrial Alma Lojana, me permito informar lo siguiente, sobre las solicitudes de:

1. *... "la construcción de baterías sanitarias (hombres y mujeres), camerinos, graderíos, ampliación de la cancha hacia el lado oeste, cerramiento"...*

La Unidad de Gestión Participativa, conforme a lo establecido en el Instructivo de Presupuestos Participativos, ingresará dicha solicitud de construcción de obra, a la **Matriz General de Solicitudes para Presupuestos de Proyectos de Obra Pública, Programas y Proyectos Sociales**. De acuerdo al proceso las solicitudes de obra serán sometidas a un estudio de Pre factibilidad con su respectiva ficha de factibilidad favorable o no favorable, mismas que son elaboradas por la Dirección de Territorio de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, una vez que se dispone con los estudios, se procede con la socialización en las Asambleas informativas del Cabildo de Monjas Collacoto para lo cual la ciudadanía pre prioriza las obras de acuerdo a criterios de calificación establecidos.

Posterior se convoca a la Asamblea de Presupuestos Participativos, espacio en el cual la ciudadanía priorizará las obras y Proyectos Sociales, posterior al análisis, discusión y decisión

2. *... "Entrega de la Cancha sintética"...*

En este sentido me permito informar que se espera del pronunciamiento de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, en cuanto a la custodia y administración de las canchas sintéticas, y se informará a la EPMMOP sobre este requerimiento.

3. En cuanto a *... "la iluminación"...* de este espacio deportivo se solicita al peticionario hacer los trámites correspondientes con la Empresa Eléctrica Quito (E.Q.Q.), siendo la entidad responsable de solventar esta necesidad.

Adicional se invita al peticionario a asistir a las reuniones de Cabildo del Sub Sector Monjas Collacoto, mismo que se realizan los últimos martes de cada mes en la Casa Barrial Jardín del Valle, a partir de las 19H00.

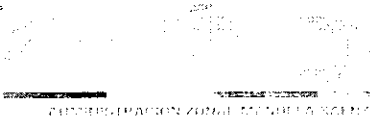
*Alcalde  
Del Pozo  
de  
Intervención  
20/02/2018*

26 FEB 2018

12:30

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil - Teléfono: 3952-300 ext. 16640

*DOS*  
*[Signature]*



ADMINISTRADORA ZONA CENTRAL  
"MANUELA SÁENZ"

Con todo lo anteriormente expuesto me permito remitir a su despacho la información solicitada y de esta manera dar contestación a los múltiples requerimientos presentados por el Sr. Christian Chugchilán Presidente de la Liga Deportiva Barrial Alma Lojana.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Anabel Vintimilla Aguirre

Administradora Zona Centro "Manuela Sáenz"

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	G. Fernández	DGDP	2018-02-26	OPT
Revisión:	M. Guevara	DGDP	2018-02-26	H6
Revisión	M. Guevara	DGDP	2018-02-26	H6

Ejemplar 1: Abogado Eduardo Del Pozo Concejal del Distrito Metropolitano de Quito  
Ejemplar 2: Archivo AZCMS  
Digital: Archivo DGDP

CC. para conocimiento

Ejemplar 3: Abogado Diego Cevallos Secretario del Concejo Metropolitano de Quito.